

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO N° 018 FECHA: SINCELEJO, 24 DE FEBRERO DE 2022

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70001-33-33-001-2019-00129-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS GUILLERMO GUTIÉRREZ BARBOSA	NACIÓN - MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL	22-02-22	ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE MAYO DE 2021 POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA- SI LAS PARTES CONSIDERAN PERTINENTE PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, LO PODRÁN HACER DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA
2	70-001-33-33-02-2016-00190-01	CGC	REPARACIÓN DIRECTA	RUTH MARÍA CARVAJAL DE AGUDELO	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ	22-02-22	ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA- SI LAS PARTES CONSIDERAN PERTINENTE PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, LO PODRÁN HACER DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA
3	70-001-33-33-02-2018-00428-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISNEY DE JESÚS MADARIAGA CRUZ	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL	16-02-22	ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 30 DE JUNIO DE 2021, POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL

							CIRCUITO DE SINCELEJO- EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA- SI LAS PARTES CONSIDERAN PERTINENTE PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, LO PODRÁN HACER DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA
4	70-001-33-33-02-2020-00060-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARINEL DEL CRISTO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.	FOMAG	22-02-22	ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 23 DE MARZO DE 2021, POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.- EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA- SI LAS PARTES CONSIDERAN PERTINENTE PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, LO PODRÁN HACER DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA
5	70-001-33-33-02-2020-00123-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDY LUZ ALMANZA SUAREZ	FOMAG	22-02-22	ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 23 DE MARZO DE 2021, POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.- EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA- SI LAS PARTES CONSIDERAN PERTINENTE PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, LO PODRÁN HACER DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA

6	70-001-33-33-04-2017-00097-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDY RAFAEL MONTERROZA HERNÁNDEZ	ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIASCOROZAL	22-02-22	ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA- SI LAS PARTES CONSIDERAN PERTINENTE PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, LO PODRÁN HACER DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA
7	70-001-33-33-05-2016-00093-01	CGC	REPARACIÓN DIRECTA	TRANSPORTADORES URBANOS SINCELEJO SAS	MUNICIPIO DE SINCELEJO Y OTROS	22-02-21	ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 12 DE JUNIO DE 2020, POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA- SI LAS PARTES CONSIDERAN PERTINENTE PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, LO PODRÁN HACER DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA
8	70-001-33-33-05-2019-00014-01	CGC	REPARACIÓN DIRECTA	FLORINDA ISABEL BENÍTEZ MÁRQUEZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL	22-02-22	ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 27 DE ABRIL DE 2021, POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA - SI LAS PARTES CONSIDERAN PERTINENTE PRESENTAR SUS ALEGATOS DE

							CONCLUSIÓN, LO PODRÁN HACER DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA
9	70-001-33-33-006-2014-00012-01	CGC	REPARACIÓN DIRECTA	EMERSON JOSÉ MADERA OLIVERA Y OTROS	NACIÓN-RAMA JUDICIAL Y OTROS	22-02-22	DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO DE 22 DE FEBRERO DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, CONCEDIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD DEMANDADA- SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011
10	70-001-33-33-07-2020-00088-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JEANNETH ESTHER ALGARYN GREGORY	CASUR	22-02-22	ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA- SI LAS PARTES CONSIDERAN PERTINENTE PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, LO PODRÁN HACER DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2022, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario